



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena, 21 JUN. 2013

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.641, de Presupuesto para el Sector Público año 2.013;
- El Decreto N° 1.316 de fecha 15 de noviembre de 2.012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- Los Acuerdos N° 4.468/2.010 y N° 5.918/2.013, ambos del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 29 de fecha 24 de mayo de 2.013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que crea las asignaciones presupuestarias para el año 2.013;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 653

1. APRUÉBASE, el CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE de fecha 06 de junio de 2.013, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE CARABINEROS DE CHILE, representada por el Jefe IV Zona de Carabineros Coquimbo, General de Carabineros, don JORGE HERNÁN FERNÁNDEZ MARDONES, para la ejecución de la etapa de adquisición del equipamiento y los equipos del proyecto "REPOSICIÓN 2DA. COMISARÍA COQUIMBO" Código BIP 30062803-0, con cargo al F.N.D.R. – Libre Disposición, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

FISCO-CARABINEROS DE CHILE

Etapa Adquisición de Equipamiento y Equipos:

"REPOSICIÓN 2DA. COMISARÍA COQUIMBO" Código BIP 30062803-0

En la ciudad de La Serena, 06 de junio de 2.013, comparecen por una parte, como mandante el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 72.225.700-6, representado por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional don MARIO DAVID BURLÉ DELVA, cédula de identidad N° 6.959.951-6, chileno, Abogado, ambos domiciliados en la comuna de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, por una parte; y por la otra el FISCO-CARABINEROS DE CHILE, a través de la DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE CARABINEROS DE CHILE, RUT 61.938.500-4, persona jurídica de derecho público, representado por el Jefe IV Zona de Carabineros Coquimbo, General de Carabineros, don JORGE HERNÁN FERNÁNDEZ MARDONES, cédula de identidad N° 7.810.941-6, chileno, casado, ambos domiciliados en la comuna de La Serena, calle Cristóbal Colón N° 691, quienes acuerdan celebrar un convenio mando conforme a las estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



resolución (e) N° 653

PRIMERO: El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

SEGUNDO: El Consejo Regional de Coquimbo, previa recomendación de la SEREMI de Desarrollo Social Región de Coquimbo, fundamentado en una evaluación técnico económica que analizó su rentabilidad, y a propuesta del Intendente Regional, aprobó el financiamiento del proyecto "REPOSICIÓN 2DA. COMISARÍA COQUIMBO" Código BIP 30062803-0, mediante el Acuerdo de Priorización N° 4.468 adoptado en Sesión Ordinaria N° 474 de fecha 07 de enero de 2.010, con cargo al F.N.D.R. – Libre Disposición. Acuerdo que fue suplementado por el N° 5.918 adoptado en Sesión Ordinaria N° 547 de fecha 27 de febrero de 2.013.

TERCERO: Con este proyecto se considera la adquisición de equipos y equipamiento para la 2ª Comisaría de Carabineros de Coquimbo, según los siguientes listados:

EQUIPAMIENTO			
DEPENDENCIA	ÍTEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
OFICINA SR. COMISARIO	ESCRITORIO	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
	SILLÓN	SILLÓN ADMINISTRATIVO TOBOGÁN, RESPALDO ALTO, RECLINABLE, CON BRAZOS, GIRATORIO, BASE EN POLIAMIDA, REGULACIÓN DE ALTURA A GAS. TAPIZADO EN LANA.	1
	MESA DE CENTRO	MESA DE CENTRO ASPRO MADERA EUCALIPTUS	0
	PAPELERO	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
	MUEBLE COMPUTADOR	MUEBLE PARA COMPUTADOR MODELO SUPER ODIN, CONSTA DE UNA CUBIERTA, BANDEJA PORTA TECLADO, BANDEJA PORTA IMPRESORA, PORTA CPU Y BANDEJA PARA PAPELES, FABRICADA EN MELAMINA 15 MM, COLOR CEREZO. DIMENSIONES ANCHO 0,90 MTS. PROFUNDIDAD 0,50 MTS., ALTO 0,80 MTS.	1
	SILLA DE VISITA	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	2
	JUEGO LIVING	JUEGO DE LIVING (UN SOFÁ TRES CUERPOS Y DOS SILLONES)	1
	BIBLIOTECA	GABINETE BIBLIOTECA PLANO, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA MELAMINA DE 20 MM, CANTO RECTO, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 2,03	1
DORMITORIO COMISARIO	CAMA	CAMA METÁLICA REFORZADA 1 PLAZA APILABLE, PARA FORMAR LITERA, PINTURA ELECTROESTÁTICA	1
	COLCHÓN	COLCHÓN EN TELA POLYCOTTON IMPORTADA. ACOLCHADO TIPO CONTINUO. EXTRA RELLENO INTERIOR. REFUERZO LATERAL DE ESPUMA. ALTA TECNOLOGÍA. ESTRUCTURA DE RESORTES. ESPIRA CONTINÚA TEMPLADA AL HORNO. BASE ESTRUCTURADA EN MADERA DE ALTA CALIDAD CON RUEDAS EMBUTIDAS. MEDIDA 1	1
	PERCHERO	PERCHERO	1



resolución (e) N° 653

OFICINA SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS	MUEBLE COMPUTADOR	MUEBLE PARA COMPUTADOR MODELO SÚPER ODIN, CONSTA DE UNA CUBIERTA, BANDEJA PORTA TECLADO, BANDEJA PORTA IMPRESORA, PORTA CPU Y BANDEJA PARA PAPELES, FABRICADA EN MELAMINA 15 MM, COLOR CEREZO. DIMENSIONES ANCHO 0,90 MTS., PROFUNDIDAD 0,50 MTS., ALTO 0,80 MTS.	1
	ESCRITORIO	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
	SILLÓN	SILLÓN ADMINISTRATIVO TOBOGÁN, RESPALDO ALTO, RECLINABLE, CON BRAZOS, GIRATORIO, BASE EN POLIAMIDA, REGULACIÓN DE ALTURA A GAS. TAPIZADO EN LANA.	1
	SILLA DE VISITA	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	2
	BIBLIOTECA	GABINETE BIBLIOTECA PLANO, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA MELAMINA DE 20 MM, CANTO RECTO, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 2,03	1
	PERCHERO	PERCHERO MADERA	1
	PAPELERO	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
OFICINA SR. SUBCOMISARIO ADMINISTRATIVO	MUEBLE COMPUTADOR	MUEBLE PARA COMPUTADOR MODELO SUPER ODIN, CONSTA DE UNA CUBIERTA, BANDEJA PORTA TECLADO, BANDEJA PORTA IMPRESORA, PORTA CPU Y BANDEJA PARA PAPELES, FABRICADA EN MELAMINA 15 MM, COLOR CEREZO. DIMENSIONES ANCHO 0,90 MTS., PROFUNDIDAD 0,50 MTS., ALTO 0,80 MTS.	1
	ESCRITORIO	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
	SILLÓN	SILLÓN ADMINISTRATIVO TOBOGÁN, RESPALDO ALTO, RECLINABLE, CON BRAZOS, GIRATORIO, BASE EN POLIAMIDA, REGULACIÓN DE ALTURA A GAS. TAPIZADO EN LANA.	1
	SILLA DE VISITA	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	2
	BIBLIOTECA	GABINETE BIBLIOTECA PLANO, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA MELAMINA DE 20 MM, CANTO RECTO, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 2,03	1
	KARDEX	KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	1
	PERCHERO	PERCHERO	1
OFICINA DE PARTES		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	3
		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	3



resolución (e) N° 653

		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	3
		KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	2
OFICINA EMPADRONAMIENTO Y ORDENES JUDICIALES		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	2
		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	2
		SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	2
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ , 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	2
		KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	1
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
OFICINA SUBOFICIAL INTERNO		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA	1
		SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	2
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ , 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	1
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
		PIZARRA PLUMÓN TRUPAN CANTO ALUMINIO 120 x 240 CM.	1
		GABINETE BIBLIOTECA PLANO, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA MELAMINA DE 20 MM, CANTO RECTO, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 2,03	1
SALA DE PREPARACIÓN SERVICIOS E		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA	1



resolución (e) N° 653

INSTRUCCIONES		MUEBLE PARA COMPUTADOR MODELO SÚPER ODIN, CONSTA DE UNA CUBIERTA, BANDEJA PORTA TECLADO, BANDEJA PORTA IMPRESORA, PORTA CPU Y BANDEJA PARA PAPELES, FABRICADA EN MELAMINA 15 MM, COLOR CEREZO. DIMENSIONES ANCHO 0,90 MTS., PROFUNDIDAD 0,50 MTS., ALTO 0,80 MTS.	1
		SILLA DE CASINO ADULTO ESTRUCTURA SÓLIDA DE ACERO ZINCADO. ASIENTO Y RESPALDO DE TERCIADO DE 9 MM CON FORMALITA (fornica) COLORES BLANCO, ROBLE O MADERA MEDITERRÁNEA. ASIENTO DE 37X37 CMS (MADERA). PATAS DE ACERO TUBULAR 7/8 DE 1,2 mm. RESPALDO DE ACERO TUBULAR 5/8 DE 1,5 mm.	40
		PIZARRA PLUMÓN TRUPAN CANTO ALUMINIO 120 x 240 CM.	2
		SOPORTE METÁLICO TV 22"	1
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	1
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
		DIARIO MURAL, BASE EN MDF, CON PLANCHA DE PLUMAVIT DE 1 CM. DE ESPESOR, SUPERFICIE REVESTIDA EN TELA. BORDES CON PERFIL ANGULAR DE ALUMINIO. CON 2 GANCHOS TIPO OREJA DE OSO PARA ADOSAR AL MURO. COLOR DE TELA A ELECCIÓN DEL CLIENTE.	2
	BODEGA	GABINETE BIBLIOTECA PLANO, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA MELAMINA DE 20 MM, CANTO RECTO, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 2,03	3
ESTAR COMEDOR PNS	MESA DE REUNIÓN SEMIOVALADA, CUBIERTA EN MADERA AGLOMERADA, ENCHAPADA EN MELAMINA DE 20MM, COLOR A ELECCIÓN, REGRUESADA, CANTO RECTO, BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, CON 2 PILARES TIPO DISCO, PINTADA.(ELECTROSTÁTICA) MEDIDAS - 2,40 / 1,20 / 0,75	1	
	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	12	
	SOFÁ DE TRES CUERPOS EN TELA MODELO BRAGO	2	
	SOPORTE METÁLICO TV 22"	1	
	MESA DE CENTRO ASPRO MADERA EUCALIPTUS	1	
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1	
ARCHIVO	GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	1	
	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1	
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1	
	SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	1	



SALA TRABAJO P.N.S.		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	1
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ , 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	1
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
ATENCIÓN DE PUBLICO		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA	2
		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	2
		BANCAS DE ESPERA PARA 3 PERSONAS EN FRONTIER NEGRO	6
		SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	4
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2
OFICINA SUBOFICIAL DE GUARDIA		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA	1
		SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	2
		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	2
SALA GUARDIA		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	2
		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA	2
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
CONTROL ACCESO		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	1



CENTRAL TELEFÓNICA	SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	2
	GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS: 1,50 / 0,40 / 0,86	1
	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	2
	PIZARRA PLUMÓN TRUPAN CANTO ALUMINIO 120 x 240 CM.	1
	GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	1
	DIARIO MURAL, BASE EN MDF, CON PLANCHA DE PLUMAVIT DE 1 CM. DE ESPESOR, SUPERFICIE REVESTIDA EN TELA. BORDES CON PERFIL ANGULAR DE ALUMINIO. CON 2 GANCHOS TIPO OREJA DE OSO PARA ADOSAR AL MURO. COLOR DE TELA A ELECCIÓN DEL CLIENTE.	2
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
SALA DE RADIO	SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA.	1
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
OFICINA ARMERO	SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA.	1
	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	1
	GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ , 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	1
SALA DE ARMAS ARMAMENTO Y MUNICIONES	MESÓN LABORATORIO SIN PARRILLA 200x90x97 METAL MADERA, ESTRUCTURA PERFIL RECT. 30x30x1.5mm ESPESOR CUBIERTA MADERA AGLOMERADA DE 18mm ESPESOR ENCHAPADA EN FORMALITA	1
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1



AYUDANTE SUBCOM. ADM. Y ESPERA		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	3
		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	1
		KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	1
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
OFICINA SR. FISCAL		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	1
		SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	2
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	1
		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
BODEGA DETENIDOS		CASILLERO ALTURA 122 CM CONSTRUIDO EN MELAMINA CON TRASERA DE DUROLAC SIN PUERTAS MEDIDAS	2
OFICINA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	2
		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA.	2
		SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	4
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	2
		KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	2
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2



resolución (e) N° 653

SALA DE ESPERA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		JUEGO DE LIVING (UN SOFA TRES CUERPOS Y DOS SILLONES)	1
SALA TRABAJO P.N.I.		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	1
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	1
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
PELUQUERÍA		SILLÓN DE PELUQUERÍA NEGRO	1
		ESPEJO (EL DIAMANTE)	2
		MUEBLE EN MELAMINA BLANCA CUBIERTA 200X65X90	1
		CAJONERA EN MELAMINA BLANCA CUBIERTA 50X50X90	1
		BANCAS DE ESPERA PARA 3 PERSONAS EN FRONTIER NEGRO	1
ESTAR COMEDOR P.N.I.		JUEGO DE LIVING (UN SOFÁ TRES CUERPOS Y DOS SILLONES)	1
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
		PERCHEROS	1
SALA DE LOCKERS P.N.I. CASADOS		CONFECCIONADO EN LAMINA DE ACERO 0, 8 MM. PUERTAS CON SISTEMA PORTA CANDADO. SOLDADURA MIG Y PUNTO, BARRA Y GANCHO PARA COLGAR. LAS PUERTAS CONTEMPLAN CELOSÍAS DE VENTILACIÓN. TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROESTÁTICA TERMO ESMALTADA: COLOR CUERPO GRIS CLARO TEXTURADO, COLOR PUERTAS GRAFITO TEXTURADO. MEDIDAS EXACTAS(30X50X165CM)	80
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2
DORMITORIOS SRES. OFICIALES		CAMA METÁLICA REFORZADA 1 PLAZA APILABLE, PARA FORMAR LITERA, PINTURA ELECTROESTÁTICA	8
		COLCHON EN TELA POLYCOTTON IMPORTADA. ACOLCHADO TIPO CONTINUO. EXTRA RELLENO INTERIOR. REFUERZO LATERAL DE ESPUMA. ALTA TECNOLOGÍA. ESTRUCTURA DE RESORTES. ESPIRA CONTINUA TEMPLADA AL HORNO. BASE ESTRUCTURADA EN MADERA DE ALTA CALIDAD CON RUEDAS EMBUTIDAS. MEDIDA 1	8
		VELADOR CÁDIZ CON PUERTA	4
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2
DORMITORIO P.N.I. SOLTERAS		CAMA METÁLICA REFORZADA 1 PLAZA APILABLE, PARA FORMAR LITERA, PINTURA ELECTROESTÁTICA	12



		COLCHÓN EN TELA POLYCOTTON IMPORTADA. ACOLCHADO TIPO CONTINUO. EXTRA RELLENO INTERIOR. REFUERZO LATERAL DE ESPUMA. ALTA TECNOLOGÍA. ESTRUCTURA DE RESORTES. ESPIRA CONTINUA TEMPLADA AL HORNO. BASE ESTRUCTURADA EN MADERA DE ALTA CALIDAD CON RUEDAS EMBUTIDAS. MEDIDA 1	12
		VELADOR CÁDIZ CON PUERTA	6
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2
DORMITORIO P.N.I. SOLTEROS		CAMA METÁLICA REFORZADA 1 PLAZA APILABLE, PARA FORMAR LITERA, PINTURA ELECTROESTÁTICA	50
		COLCHÓN EN TELA POLYCOTTON IMPORTADA. ACOLCHADO TIPO CONTINUO. EXTRA RELLENO INTERIOR. REFUERZO LATERAL DE ESPUMA. ALTA TECNOLOGÍA. ESTRUCTURA DE RESORTES. ESPIRA CONTINUA TEMPLADA AL HORNO. BASE ESTRUCTURADA EN MADERA DE ALTA CALIDAD CON RUEDAS EMBUTIDAS. MEDIDA 1	50
		VELADOR CÁDIZ CON PUERTA	25
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2
OFICINA DE OPERACIONES		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	4
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	4
		ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	4
		KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	2
		PIZARRA PLUMÓN TRUPAN CANTO ALUMINIO 120 x 240 CM.	2
		PERCHERO MADERA	2
		PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	4
		GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MADERA AGLOMERADA, FRENTE DE PUERTAS Y CUBIERTA ENCHAPADA EN FORMICA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	4
OFICINA ECÓNOMO		SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA.	1
		SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	1



	GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	1
	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
	KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	1
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1
	BASURERO PLÁSTICO CON TAPA 80 L.	2
SSHH	PAPELEROS CON TAPA	15
OFICINA COMUNITARIA	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	2
	SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	2
	GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	2
	KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	2
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2
	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	2
PREV. COM. MICRO TRAFICO	MUEBLE PARA COMPUTADOR MODELO SÚPER ODIN, CONSTA DE UNA CUBIERTA, BANDEJA PORTA TECLADO, BANDEJA PORTA IMPRESORA, PORTA CPU Y BANDEJA PARA PAPELES, FABRICADA EN MELAMINA 15 MM, COLOR CEREZO. DIMENSIONES ANCHO 0,90 MTS., PROFUNDIDAD 0,50 MTS., ALTO 0,80 MTS.	1
	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (CONFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	1
	PIZARRA PLUMÓN TRUPAN CANTO ALUMINIO 120 x 240 CM.	2
	PIZARRA PLUMÓN TRUPAN CANTO ALUMINIO 120 x 240 CM.	1
AUTORIDAD FISCALIZADORA	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	2
	SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, BASE REGULABLE A GAS, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE, TAPIZ RENNA.	2



resolución (e) N° 653

	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (COMFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	2
	KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	2
	GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	2
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2
SALÓN AUDITÓRIUM	SILLA DE VISITA, APILABLE, ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO, MODELO ISÓSCELES, CON PALETA ABATIBLE, 4 PATAS, PINTADA NEGRA, TAPIZ RENNA	100
SIP	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	4
	SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	4
	SILLA ERGONOMÉTRICA RESPALDO MEDIO, RESPALDO CON SISTEMA CONTACTO PERMANENTE CON BRAZOS REGULABLES, BASE CON REGULACIÓN A GAS TAPIZ VINIL	1
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	2
	ESCRITORIO LÍNEA PLANA, CONFECCIONADO EN MASISA ENCHAPADA DE 20 mm, EN MELAMINA A ELECCIÓN, CANTO RECTO, CAJONERA COLGANTE DE 3 CAJONES, CON CERRADURA. MEDIDAS: 1,60 / 0,70 / 0,75.	1
	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA METÁLICA MODELO ARA, (COMFORT) 4 PATAS, SIN BRAZOS, PINTADA NEGRA, TAPIZ LANA.	1
	KARDEX 118X48X60, 4 CAJONES CON CORREDERAS TELESCÓPICAS Y CIERRE CENTRALIZADO MUEBLE RTA (READY TO ASSEMBLE) LISTO PARA ARMAR.	2
	GABINETE PLANO SIMPLE, ESTRUCTURA EN MASISA ENCHAPADA EUCALIPTO DE 20 MM, CANTO RECTO, BARNIZ, 2 PUERTAS DE CORREDERA, CERRADURA, REPISA INTERIOR, LLAVE. MEDIDAS : 1,50 / 0,40 / 0,86	3
	PIZARRA PLUMÓN TRUPAN CANTO ALUMINIO 120 x 240 CM.	1
	DIARIO MURAL, BASE EN MDF, CON PLANCHA DE PLUMAVIT DE 1 CM. DE ESPESOR, SUPERFICIE REVESTIDA EN TELA. BORDES CON PERFIL ANGULAR DE ALUMINIO. CON 2 GANCHOS TIPO OREJA DE OSO PARA ADOSAR AL MURO. COLOR DE TELA A ELECCIÓN DEL CLIENTE.	2
SALA DE ESPERA PÚBLICO (2DO. PISO)	JUEGO DE LIVING (UN SOFÁ TRES CUERPOS Y DOS SILLONES)	1
	PAPELERO FABRICADO EN MELAMINA DE 15 mm. COLOR CEREZO. DIMENSIONES. 21 cm. X 26 cm.	1



resolución (e) N° 653

Nota: Las indicaciones de modelos, medidas y colores son referenciales, pudiendo cumplirse éstas o similares.

EQUIPOS		
unidad	equipos	cant
Backup Energía	MALLA ELÉCTRICA SISTEMA COMPUTACIONAL	1
Informática	CÁMARA FOTOGRÁFICA	1
	CÁMARA DE VIDEO	1
	TELEVISOR LCD 42"	2
	PIZARRA INTERACTIVA	1
	PROYECTOR DE IMÁGENES CON TELÓN	2
Sala de Preparación Servicios e Instrucciones	TV. LCD 22"	1
	VIDEO DVD, MP3, ETC.	1
	DATA SHOW DIEC	1
Estar Comedor PNS	TV. LCD 22"	1
Lavadero	LAVADORA AUTOMÁTICA DE 8,5 KG, WF-T8502	2
	SECADORA	2
CCTV unidad	CENTRO DE CONTROL TIPO A. COMPRENDE 1 MONITOR LCD 17", DVR HASTA 16 CANALES-GRABADOR/REPRODUCTOR DIGITAL 250GB	1
	CÁMARA ACCESO DETENIDOS MINI DOMO DÍA/NOCHE IR 4-9MM., RESISTENTE ACTOS BANDÁLICOS, SENSOR CCD1/3" RESOLUCIÓN 420 TVL COLOR, 520 TVL B/N 0,01 LUX LED OFF, S/N 45 DB	1
	CÁMARA SALA DE ESPERA INFRACTORES MINI DOMO, DÍA/NOCHE IR 4-9 MM., RESISTENTE ACTOS VANDÁLICOS, SENSOR CCD 1/3" RESOLUCIÓN 420 TVL COLOR, 520 TVL B/N 0,01 LUX LED OFF S/N 45 DB	1
	CÁMARA SALA CADENA CUSTODIA; CÁMARA INTERIOR SENSOR 1/3" CCD RESOLUCIÓN 350 TVL, 1 LUX, S/N 45 DB, LENTE 4MM AUTO LRIS	1
	CÁMARA CALABOZO MINI DOMO DIA/NOCHE IR 4-9 MM, RESISTENTE ACTOS VANDÁLICOS. SENSOR CCD 1/3" RESOLUCIÓN 420 TVL COLOR, 52D TVL B/N 0, 01 LUX LED OFF S/N 45 DB	4
	CÁMARA SALA DECLARACIONES: CÁMARA INTERIOR SENSOR 1/3" CCD RESOLUCIÓN 350 TVL, 1LUX, S/N 45 DB, LENTE 4MM AUTO IRIS	1
	CÁMARA ACCESO RECURRENTE; CÁMARA INTERIOR SENSOR 1/3" CCD RESOLUCIÓN 350 TVL, 1LUX, S/N 45 DB, LENTE 4MM AUTO LRIS	1
	CÁMARA SALA GUARDIA, CÁMARA INTERIOR SENSOR 1/3" CCD, RESOLUCIÓN 350 TVL, 1 LUX, S/N 45 DB, LENTE 4MM A UTO LRIS	1



	CÁMARA PATIO/ESTACIONAMIENTOS; CÁMARA INTERIOR SENSOR 1/3" CCD RESOLUCIÓN 350 TVL, 1LUX, S/N 45 DB, LENTE 4MM A UTO LRIS	1
	CÁMARA PERÍMETRO: CÁMARA INTERIOR SENSOR 1/3" CCD, RESOLUCIÓN 350. TVL. 1 LUX, S/N 45 DB, LENTE 4MM A UTO LRIS	4
	MANO DE OBRA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN SIDERA 12 H/H	1
	MONITOREO DE DISTRIBUCIÓN	1
Telefonía IP	TRASLADO DE TECNOLOGÍA	1
Radiocomunicaciones	TORRES DE COMUNICACIONES	1

CUARTO: Por el presente acto, el Gobierno Regional de Coquimbo, representado por su Intendente, viene en conferir mandato completo e irrevocable, a **FISCO-CARABINEROS DE CHILE** a través de la **DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE CARABINEROS DE CHILE**, en virtud de lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley N° 18.091, constituyéndola en Unidad Técnica para la ejecución de esta etapa del proyecto, efectuando una supervisión técnica conforme a los reglamentos y normas técnicas de que disponen para el desarrollo de sus propias actividades y en la Ley N° 19.886 de compras y contrataciones públicas y su Reglamento; además, de las siguientes funciones específicas que a continuación se indican:

- a) Proceder a emitir Órdenes de Compras en el caso de adquirir los bienes muebles, a través de Convenio Marco.
- b) Al efectuar el proceso de adquisición mediante Licitación Pública, deberá:
 - Preparar las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que se requieren para llevar a cabo el proceso de licitación, los cuales deberán ser claros, y coherentes, y desde luego, aclarar y responder las consultas que los interesados formulen, en relación con la licitación; publicar el llamado. Las Bases Administrativas deberán indicar que la forma de pago será mediante estado de pago único contra recepción conforme total y definitiva de los bienes muebles adquiridos por parte de la Unidad Técnica. En caso de que las especificaciones de la licitación indiquen normas de calidad de los bienes, se deberá señalar también que serán admitidos bienes que aseguren una calidad igual o superior a la requerida. En cuanto a las descripciones que figuren en las especificaciones, deberán evitar toda indicación de marcas de fábrica, números de catálogos o tipos de bienes muebles de un fabricante determinado, a menos, que ello sea necesario para garantizar la inclusión de un determinado diseño esencial o características de funcionamiento, construcción o fabricación. En tal caso, la referencia especial deberá ser seguida por el término "o equivalente", e indicar el criterio con el cual se determinará la equivalencia.
 - Proceder a la apertura de las propuestas, en conformidad con las Bases de la misma;
 - Confeccionar cuadro comparativo de las propuestas;
 - Adjudicar y aceptar la propuesta, previa revisión por parte del mandante, atendidas sus facultades de supervisión establecidas en el artículo 20, letra d), de la ley N° 19.175, para lo cual el mandatario debe enviar un informe de ofertas, incluyendo una proposición concreta para adjudicar, adjuntando los siguientes antecedentes:
 - ID Mercado Público.
 - Acta de Apertura.
 - Publicación de licitación pública o invitación en caso de licitación privada.



resolución (e) N° 653

- ✓ Presupuesto del proveedor propuesto adjudicar por la Unidad Técnica y/o comprobantes de ingreso de ofertas en Portal Mercado Público.
 - ✓ Informe de Adjudicación (razonado).
 - ✓ Bases Generales, Especiales con sus respectiva(o)s Resoluciones/Decretos de aprobación, (archivo digital)
 - ✓ Aclaraciones, Consultas y Respuestas.
 - ✓ Especificaciones Técnicas (archivo digital), si corresponde.
- Formalizar la adquisición de los bienes muebles con los proveedores adjudicados, una vez aprobada su contratación, mediante la emisión de las Órdenes de Compras y/o Contrato según corresponda.
 - Verificar la correcta extensión de las Boletas de Garantía que entreguen los proveedores a favor del Gobierno Regional de Coquimbo, por los distintos conceptos de éstas y sus respectivos plazos, revisión que deberá incluir tanto el contenido formal como su autenticidad. Conforme a indicaciones de la Contraloría General de la República se establece que, las boletas de garantía deben otorgarse en condiciones de liquidez que permitan al mandante hacerlas efectivas rápidamente y cuando sea legal o contractualmente procedente. Paralelamente a lo anterior, la Unidad Técnica deberá velar por la vigencia de los documentos de garantía, solicitando con la debida antelación su renovación o cambio cuando corresponda.
 - Emitir las órdenes de compra respectivas
- c) Proceder a la recepción, revisión y control de los bienes muebles adquiridos, lo que obliga a designar las comisiones respectivas y aprobar las actas correspondientes, de todo lo cual deberá enviar copia al Gobierno Regional de Coquimbo, una vez efectuado.
- d) Visar los Estados de Pago que presenten los proveedores, dentro de los términos de los contratos, los que serán enviados, por la Unidad Técnica al Gobierno Regional para su pago en el menor plazo posible; solicitud que deberá contener a lo menos los siguientes documentos:
- Oficio Conductor firmado por el Jefe IV Zona de Carabineros Coquimbo, dirigido al Intendente Regional, solicitando se pague al proveedor, o bien informando si se trata de un contrato parcial o totalmente Factorizado, con Mandato de Cobro o Cesión de Crédito, identificando claramente el nombre de la empresa receptora del pago, indicando además monto a pagar y datos de Cuenta Corriente para realizar pago electrónico.
 - Facturas emitidas a nombre del Gobierno Regional Región de Coquimbo, RUT 72.225.700-6, debidamente visada por el funcionario responsable de las adquisiciones.
 - Recepción conforme de los bienes muebles adquiridos visada por el funcionario responsable de la adquisición.
- e) Realizar cualquier otra labor útil, que como Unidad Técnica le corresponda.
- f) En cumplimiento del presente convenio, la Dirección de Logística de Carabineros de Chile se compromete a entregar oportunamente al Gobierno Regional toda información administrativa, financiera y técnica asociada al proyecto.

QUINTO: Corresponderá al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, en su calidad de organismo mandante:

- a) Proporcionar el financiamiento de la etapa del Proyecto, con cargo a los recursos del Programa de Inversión del Presupuesto Regional de Coquimbo, que han sido destinados específicamente por la Resolución N° 29 de fecha 24 de mayo de 2.013, del Gobierno Regional de Coquimbo, con cargo al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignaciones señaladas en la siguientes programación de inversión anual:



resolución (e) N° 653

Inv. Total M\$	Equipamiento Asig. 005 Año 2.013 M\$	Equipos Asig. 006 Año 2.013 M\$	Equipamiento Asig. 005 Año 2.014 M\$	Equipos Asig. 006 Año 2.014 M\$
118.773	61.817	53.317	1.000	2.639

(moneda diciembre 2.012)

- b) Recibir los Estados de Pagos, que de acuerdo a los respectivos contratos correspondan y proceder a su pago cuando éstos sean solicitados en forma expresa por la Unidad Técnica. En el evento que el Estado de Pago no contenga la documentación de respaldo para su pago, deberá ser devuelto con el objeto que la Unidad Técnica efectúe las correcciones que sean necesarias;
- c) Recibir las eventuales solicitudes de modificación al proyecto y/o al contrato, que la Unidad Técnica proponga realizar, reservándose el derecho de aprobarlas o rechazarlas. En el evento que dichas modificaciones signifiquen un aumento del valor contratado, el Intendente Regional deberá someterlas a la aprobación del Consejo Regional, lo mismo ocurrirá cuando la modificación solicitada implique una modificación en la naturaleza misma del proyecto;
- d) Cumplir toda otra función que le competa en la ejecución del proyecto.

SEXTO: Una vez recepcionado por la Unidad Técnica el convenio totalmente tramitado, ésta deberá enviar al Gobierno Regional el Calendario de Licitación, tomando en consideración que dispone de un plazo máximo de 90 días corridos para hacer llegar las propuestas de adjudicación.

SÉPTIMO: *De las modificaciones al proyecto mandatado:* Toda modificación, que la Unidad Técnica deba efectuar al proyecto aprobado por el Gobierno Regional, deberá dar cumplimiento a los siguientes literales, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Circular N° 47, de fecha 24 de diciembre de 2.012 del Ministerio de Hacienda y en los Dictámenes N° 35.971 y N° 53.593, ambos de 2.009 de la Contraloría General de la República:

- a) La modificación de los contratos sólo podrá realizarse en el evento de presentarse la necesidad de ejecutar obras extraordinarias o situaciones no previstas, que hagan ineludible la modificación de los mismos.

Solicitar, en forma previa a la ejecución de alguna modificación al proyecto o al respectivo contrato la aprobación de la misma al Gobierno Regional de Coquimbo, el cual estará facultado para aprobarla o rechazarla según los antecedentes fundantes de la modificación y la disponibilidad presupuestaria, en el evento, que dicha modificación implique un aumento, en el valor consignado en el convenio mandato, independiente del porcentaje de aumento, el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional deberá someter dicha modificación a la aprobación del Consejo Regional.

Si los montos involucrados en la modificación superan el 10% del valor de la recomendación favorable otorgada por el Gobierno Regional, la modificación deberá ser reevaluada y contar con una nueva recomendación favorable del organismo técnico respectivo, recomendación que deberá recabarse previamente a la aprobación del Consejo Regional.

- b) La Unidad Técnica deberá tener presente que, cualquier modificación que se pretenda efectuar al contrato no debiera afectar la naturaleza propia, magnitud, número de beneficiarios y todo lo indicado en las normas del Sistema Nacional de Inversiones del proyecto autorizado técnicamente; en caso contrario, esta modificación deberá ser reevaluada por la SEREMI de Desarrollo Social Región de Coquimbo y contar con la aprobación del Consejo Regional.



- c) La Unidad Técnica deberá informar al Gobierno Regional, el monto final de la adjudicación del proyecto, para lo cual remitirá copia simple del respectivo contrato que se suscriba al efecto y resolución o decreto que lo aprueba.

En el evento que la Unidad Técnica efectúe alguna modificación al proyecto, en contravención a lo establecido precedentemente, deberá hacerse cargo de los costos que dicha contravención implique.

OCTAVO: Se establece la cantidad de 5 (cinco) meses como plazo referencial de ejecución del proyecto; el plazo definitivo será consignado en el contrato respectivo.

NOVENO: De la Factorización.- Serán obligaciones de la Unidad Técnica en materia de Factorización o Cesión de Crédito, las siguientes:

- a) Designar los responsables de la recepción de facturas, guías de despacho y de los estados de pagos en las respectivas bases de licitación y contratos. Una vez aceptada la factura por la persona autorizada, la Unidad Técnica deberá enviar dentro de los 10 días siguientes esta factura con todos sus antecedentes de respaldo, al Gobierno Regional.
- b) Instruir a sus funcionarios y especialmente a los encargados de recepcionar las facturas, guías de despacho y estados de pago, respecto de la correcta recepción de los mismos, debiendo tener presente que sólo corresponde recepcionarlos conforme en el caso de que hayan sido revisados en forma y fondo y aceptados a cabalidad (verificar razón social, rut, monto, glosa de la factura, identificación del proyecto y otros), es decir, recién en dicho momento se deben completar los datos solicitados de recepción conforme de la factura o guía de despacho indicando: nombre completo, rut, recinto, fecha y firma del responsable autorizado para la recepción.
- c) Incluir en sus bases de licitación y en el respectivo contrato que se celebre entre la Unidad Técnica y el contratista o proveedor, una cláusula que estipule que el plazo para reclamar del contenido de la factura será de 30 días contados desde su recepción conforme. Vencido este plazo, se entenderá que la factura ha sido irrevocablemente aceptada de acuerdo al Artículo 3° de la ley N° 19.983.
- d) Incorporar en sus bases de licitación, con el objeto de precaver cualquier riesgo asociado a una operación de factoring o cesión de crédito, lo siguiente:
*“Que una vez firmado el contrato o durante la ejecución del proyecto y en la eventualidad que el contratista o proveedor ceda el crédito a un factoring, dicho contratista o proveedor deberá comunicar esta situación en forma expresa y con la debida antelación a la Unidad Técnica; quién a su vez, deberá enviar conjuntamente con el estado de pago respectivo, el contrato de cesión de crédito con el factoring (suscrito ante Notario Público).
En caso contrario, esto es, cuando el crédito no esté factorizado o cedido, la Unidad Técnica deberá adjuntar al estado de pago la factura respectiva incluyendo la cuarta copia denominada cuadruplicado: cobro ejecutivo cedible de manera de tener la certeza que el contratista o proveedor no ha suscrito factoring o cesión de crédito.
Se deja constancia que esta actuación, en caso alguno puede implicar la aceptación anticipada, por parte del Gobierno Regional, del eventual contrato de factoring o cesión de crédito, toda vez que esta aceptación deberá efectuarse en la oportunidad correspondiente de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura”.*
- e) Incluir una cláusula, en el respectivo contrato que se celebre con el contratista o proveedor, según sea el caso, en la cual se señale que: El contratista o proveedor que emita una factura electrónica, la cual vaya a ser posteriormente factorizada o cedida, estará obligado a inscribir dicha factorización o cesión de crédito en el “Registro Público Electrónico de Transferencias de Créditos” contenidas en link facturas electrónicas que lleva el SII.



DÉCIMO: El/los proveedor(es) que sean adjudicado(s) deberá(n) constituir a favor del Gobierno Regional de Coquimbo una *Boleta de Garantía bancaria pagadera a la vista*, por concepto de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, cuyo valor y plazo de vigencia será el señalado en el contrato, aumentado en los meses que se indicarán en las Bases Técnicas y Especiales, y en la resolución de adjudicación respectiva.

Conforme a indicaciones de la Contraloría General de la República se establece que, las boletas de garantías deben otorgarse en condiciones de liquidez que permitan al mandante *hacerlas efectivas rápidamente y cuando sea legal o contractualmente procedente*. Paralelamente a lo anterior, la Unidad Técnica deberá velar por la vigencia de los documentos de garantía, solicitando con la debida antelación su renovación o cambio cuando corresponda.

UNDÉCIMO: En las publicaciones de las licitaciones y en todo documento, impreso por cualquier medio, en que se informe acerca de esta adquisición deberá destacarse el financiamiento por parte del Gobierno Regional de Coquimbo, de acuerdo al Presupuesto de Inversión del *F.N.D.R. – Libre Disposición*.

DUODÉCIMO: La Unidad Técnica deberá hacer entrega al Mandante de un Acta que indique el detalle de los bienes muebles adquiridos a fin de cumplir con el trámite de transferencia respectiva a la entidad encargada de su administración o de la prestación del servicio correspondiente, en los términos que establece el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175.

DÉCIMO TERCERO: El presente mandato será gratuito, esto es, el mandatario no recibirá remuneración alguna por su gestión. Por su parte **FISCO-CARABINEROS DE CHILE** a través de la **DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE CARABINEROS DE CHILE** no invertirá recursos propios en este proyecto.

DÉCIMO CUARTO: La personería de don **JORGE HERNÁN FERNÁNDEZ MARDONES**, en su calidad de Jefe de la IV Zona de Carabineros Coquimbo, consta de la Resolución Exenta N° 349 de fecha 10 de mayo de 2.013, de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile, mediante la cual se le delega la facultad para suscribir en representación del Fisco-Carabineros de Chile, el presente documento.

La personería de don **MARIO DAVID BURLÉ DELVA**, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e Intendente Regional, consta del Decreto N° 1.316 del 15 de noviembre de 2.012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares.

Previa lectura, ratifican y firman:

MARIO DAVID BURLÉ DELVA, INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO

JORGE H. FERNÁNDEZ MARDONES, GENERAL DE CARABINEROS, JEFE IV ZONA DE CARABINEROS DE COQUIMBO



resolución (e) N° 653

2. IMPÚTESE, el gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, al Programa de Inversión del Presupuesto Regional de Coquimbo, *Subtítulo 31, Ítem 02, Asignaciones* señaladas en el siguiente cuadro de programación de inversión anual:

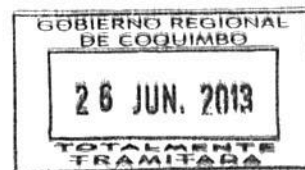
Inv. Total M\$	Equipamiento Asig. 005 Año 2.013 M\$	Equipos Asig. 006 Año 2.013 M\$	Equipamiento Asig. 005 Año 2.014 M\$	Equipos Asig. 006 Año 2.014 M\$
118.773	61.817	53.317	1.000	2.639

(moneda diciembre 2.012)

anótese, refréndese y comuníquese



MARIO DAVID BURLÉ DELVA
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



ACE/MLVD/RPB/GEA/MTGC/jpr